

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio de Educación General Básica domiciliado en el polígono, número 22, Barrio Delicias, para 960 puestos escolares de EGB.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio de Educación General Básica y Preescolar domiciliado en el polígono 46, Barrio Azitur, para 640 puestos escolares de EGB y 160 de Educación Preescolar.

Art. 2.º Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, por Orden, señale la fecha de comienzo de las actividades en los Centros de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial relacionados en el artículo primero y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

20699 REAL DECRETO 1060/1987, de 17 de julio, por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental el «Centro de Estudios Musicales Castilla», de Valladolid.

Visto el expediente incoado por el Presidente de la Sociedad denominada «Centro de Estudios Musicales Castilla», de Valladolid, en el que se solicita su clasificación como Centro no Oficial Reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/64, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.-Se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Conjunto Coral», «Piano», «Violín» y «Guitarra» al «Centro de Estudios Musicales Castilla», sito en la avenida de los Cerros, número 1 de Valladolid, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Valladolid a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

20700 REAL DECRETO 1061/1987, de 24 de julio, por el que se crean 16 Institutos de Bachillerato.

Para satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato se hace preciso crear los Centros docentes necesarios que permitan atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.-Se crean los Institutos de Bachillerato siguientes:

1. Palma de Mallorca (Balears), número 7.
2. Sóller (Balears).
3. Barcarrota (Badajoz).
4. Guareña (Badajoz).
5. Herrera del Duque (Badajoz).
6. Aranda de Duero (Burgos), número 2.
7. Burgos, número 5.
8. Logroñán (Cáceres).
9. Moraleja (Cáceres).
10. Santander (Cantabria), número 7.

11. Torrelavega (Cantabria), número 3.
12. León, número 6.
13. Barañain (Navarra).
14. Sonseca (Toledo).
15. Laguna de Duero (Valladolid).
16. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

DISPOSICION FINAL

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas oportunas en relación con el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

20701 REAL DECRETO 1062/1987, de 24 de julio, por el que se crean 21 Institutos de Bachillerato por desdoblamiento de los Institutos que se indican.

Para satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato se hace preciso crear los Centros docentes necesarios que permitan atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación. Por otra parte, y en orden a lograr un correcto empleo y utilización de los Profesores que vienen prestando función docente en el propio establecimiento educativo objeto de la presente disposición, parece oportuno que el nacimiento de los nuevos Centros lo sea por desdoblamiento de otros.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.-Se crean los Institutos de Bachillerato que se relacionan, por desdoblamiento de los que a continuación se indican:

1. Gijón (Asturias), número 7, por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato «Doña Jimena» y «Jovellanos», ambos de Gijón.
2. Alcalá de Henares (Madrid), número 5, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 4 de la misma localidad.
3. Alcalá de Henares (Madrid), número 6, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 2 «Arquitecto Pedro Gumiel» de la misma localidad.
4. Alcorcón (Madrid), número 6, por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato número 2 «Galileo Galilei» y número 3 «Jorge Guillén», ambos de Alcorcón.
5. Arganda del Rey (Madrid), número 2, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato existente en la misma localidad.
6. Coslada (Madrid), número 3, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «María Moliner» de la misma localidad.
7. Fuenlabrada (Madrid), número 3, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 2 de la misma localidad.
8. Getafe (Madrid), número 5, por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato «Matemático Puig Adam» y «Silverio Lanza», ambos de Getafe.
9. Leganés (Madrid), número 8, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 4 de la misma localidad.
10. Madrid, avenida 25 de Septiembre (Parque Marqués de Suanes), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato, Alameda de Osuna de Madrid.
11. Madrid, barrio del Pilar, calle Fermín Caballero, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato del Barrio del Pilar, Supermanzana, 7, de Madrid.
12. Madrid, Ciudad Lineal, barrio San Pascual, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato de la avenida de los Toreros, de Madrid.
13. Madrid-Hortaleza, número 2, urbanización «Colombia», por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Conde de Orgaz», de Madrid.
14. Majadahonda (Madrid), número 2, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 1 de la misma localidad.
15. Móstoles (Madrid), número 6, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato número 2, «Manuel de Falla», de la misma localidad.